

	PROCEDIMIENTO ASIGNACION RECONOCIMIENTOS, PREMIOS E INCENTIVOS CAMPAÑAS COMERCIALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA:
		PÁGINA: 1 de 3

OBJETIVO:	Definir la metodología, alcances y registro de los reconocimientos, premios e incentivos que se desarrollen en las campañas comerciales que adelante la institución el desarrollo de sus estrategias de convocatoria, con el fin de que queden debidamente otorgados, registrados y aplicados para conocimiento de todas las áreas.
ALCANCE:	Este procedimiento es para los estudiantes nuevos y antiguos que diligencien el formulario de caracterización y el sondeo de gustos en el periodo académico 2024 ^a .
RESPONSABLES:	Vicerrectoría de Experiencia / Permanencia y Bienestar Estudiantil.
PROCESO ASOCIADO:	Coordinación de experiencia.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS
<ul style="list-style-type: none"> • RIFA: Modalidad de juego de suerte y azar mediante la cual se sortean en fecha predeterminada, premios en especie entre los asistentes. • TERMINOS Y CONDICIONES: Son una especie de contrato en la que se establece el protocolo en situaciones puntuales, frente a las cuales el usuario ya tiene claro cómo se va a actuar en dicho caso

CONDICIONES GENERALES - CONTENIDO
<p>Para adelantar una campaña comercial, concurso, feria, que traiga consigo la entrega de premios, reconocimientos o beneficios la misma deberá cumplir con las siguientes etapas:</p> <p>DEFINICIÓN</p> <p>Los estudiantes nuevos y antiguos que diligencien el formulario de caracterización y el sondeo de gustos del 1ro de enero al 25 de febrero de 2024 podrán participar en la rifa de un computador y una patineta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TERMINOS Y CONDICIONES: <ol style="list-style-type: none"> 1) PARTICIPANTES: Los estudiantes nuevos y antiguos que diligencien el formulario de caracterización y el sondeo de gustos del 1ro de enero al 25 de febrero de 2024. <p>IMPORTANTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudiantes no deben haber realizado antes la caracterización para poder participar. 2. Los estudiantes nuevos participaran por una patineta y los estudiantes antiguos participaran por un computador.

La participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación total de la mecánica, términos y condiciones de la misma. Cada participante acepta obligarse por las reglas y disposiciones de estos términos y condiciones, los cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta actividad.

2) **VIGENCIA:** El periodo hábil para diligenciar el formulario y participar en el sorteo es del 1ro de enero al 25 de febrero de 2024. La rifa se realizará el 26 de febrero de 2024.

El plazo de participación es improrrogable. No se aceptarán participaciones con posterioridad o anterioridad al plazo de vigencia dispuesto en estos términos y condiciones.

3) **DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y MECÁNICA:**

Se entregará a los participantes un premio que podrá ser [redimido / reclamado] durante el 26 de febrero de 2024; en caso de no estar presente el ganador se dará un plazo de cinco (5) días hábiles después de la notificación por correo electrónico para que el ganador reclame su premio. La actividad aplica durante la vigencia indicada por el organizador y que se informa en estos términos y condiciones. Para recibir el premio el participante deberá presentar su carné institucional que lo acredite como estudiante.

4) **CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN:**

Estarán excluidos de la actividad los participantes que no reúnan las condiciones indicadas en estos términos y condiciones. Las personas que se registren como participantes de la actividad mediante datos personales de terceros, o datos falsos quedarán descalificados.

5) **SELECCIÓN DE GANADORES:**

La selección se realizará al azar. Para el caso de que el participante ganador no cumpla con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones, o bien, por causas provenientes por caso fortuito o fuerza mayor le sea imposible acceder al premio, el organizador se abstendrá de entregar el premio a dicho ganador.

6) **NOTIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES y/o GANADORES:**

El participante que resulte beneficiado(a) de la actividad será notificado de su calidad de ganador(a), en el momento del sorteo o a través del correo institucional. Para la notificación al participante ganador, el organizador se servirá de los datos suministrados por el respectivo participante al momento de

realizar el registro. El organizador no será responsable por algún error que pueda surgir en los datos proporcionados por los participantes ganadores al momento de su registro.

7) PROCESO PARA RECEPCIÓN DEL PREMIO:

El participante ganador(a) recibirá, por parte del organizador, las instrucciones a seguir para la entrega del premio. Para tal efecto, el organizador informará al participante ganador, sus datos de contacto según el registro, el lugar y momento en que se efectuará la entrega.

Logística y condiciones para la entrega del premio: El premio es único, personal, e intransferible.

8) BENEFICIO A ENTREGARSE:

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser cambiados por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes, según el caso.